

scriptum:

El anterior Acuerdo suplico dos debates en distintos dias, y en cada uno de ellos fue aprobado.

Ciudad de Medellin
suio

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE MEDALLIN

Alcaldía Municipal

ENVIGADO

Febrero 18 de 1910

Publiquese y ejecutese

Rafael Monsalve

Alcalde Municipal

Acuerdo No 3º

(de 12 de Abril de 1910)

por el cual se presupone una suma para ciertos gastos

El Concejo Municipal de Envigado

Considerando:

Que en el Acuerdo Número 20. de 30 de Noviembre de 1908, "sobre presupuesto de Rentas y Gastos para 1910," se comitió en el Departamento de Obras Públicas, Capitulo único, votar alguna cantidad para gastos no previstos y que ha llegado el caso de necesitarse de ese Capitulo, En ejercicio de sus facultades,

A. C. M. R. D. A.

Artículo 1º Vótase la suma hasta de \$20.000, o su equivalente en papel

196

moneda, para la provision de piedra en
la refaccion de la calle "Felix de Bus
trero" y para los demas gastos no
previstos en el Departamento de
Obras Publicas, Capitulo unico del
Presupuesto vigente.

Articulo 2.º Con dicha suma se considerara
aumentada la presupuesta en di-
chos Departamento y Capitulo.

Articulo 3.º Este Acuerdo regira desde su
barrion. Comuniquese

Dado en Envigado el 12 de Abril de 1910
El Presidente,
Miguel Luis

El Secretario, Cesar Mesa

Post-scriptum: El anterior Acuerdo fue
fijado dos debates en distintos dias, y en
cada uno de ellos fue aprobado.

Cesar Mesa
su

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MEDELLIN
Alcaldia Municipal
ENVIGADO

Abril 14 de 1910

Publiquese y ejecutese

Rafael Mansalve

Felice Molina et

Acuerdo N.º 4.
(de 19 de Abril de 1910)